



ROL AVALUO N° 1132-70/

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

PERMISO DE OBRA NUEVA N° 061 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 228 de fecha 19 de Abril del 2005 concede permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

01 NOMBRE PROYECTO : 194 VIVIENDAS Y 2 SALAS MULTIUSO LOTEO MONJITAS ORIENTE.

02 PROPIETARIO REP. LEGAL : COMITÉ DE VIVIENDA LOS LLANOS DE SAN BARTOLOME
: MARGARITA DEL C. CARVAJAL PEREIRA

03 UBICACION : MONJITAS ORIENTE CON ISIDORO CAMPAÑA Y BOLIVIA, SECTOR LAS COMPAÑIAS, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : DANIEL WARNER MUÑOZ

05 SUPERVISOR : DANIEL WARNER MUÑOZ

06 CONSTRUCTOR : FRANCISCO GONZALEZ SUZARTE

07 CARACTERISTICAS : VIVIENDAS DE 2 PISOS: CIMIENTOS Y SOBRECIMIENTOS DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA DE MURO DE ALBAÑILERÍA ARMADA DE LADRILLOS, RADIER DE HORMIGÓN, ENTREPISO DE ENVIGADO DE MADERA, TABIQUERIA EN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS DE MADERA Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.

VIVIENDAS DE 1 PISO Y SALAS MULTIUSO: CIMIENTOS Y SOBRECIMIENTOS DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA DE MURO DE ALBAÑILERÍA ARMADA DE LADRILLOS, RADIER DE HORMIGÓN Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS DE MADERA Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.

08 SUPERFICIE	: VIVIENDA 1º PISO	32,26 M ²	5.871,32 M ²
	AMP. PROYECTADA	17,94 M ²	3.265,08 M ²
	VIVIENDA 2º PISO	30,97 M ²	371,64 M ²
	AMP. PROYECTADA	19,07 M ²	228,84 M ²
	SALAS MULTIUSO	60,02 M ²	120,04 M ²

09 PRESUPUESTO : C-5\$43.107.- \$424.902.177.-

10 REGIMEN : D.F.L. N°2 Y ART. 6.1.9. O.G.U.C.

11 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN EXENTO DE PAGO LEY N° 19.418.-

12 OTORGADO FECHA : 02 DE MAYO DEL 2005.-

13 OBSERVACIONES : EL/LOS PROYECTO (S) DE VIVIENDA (S) ACOGIDO (S) A REGIMEN D.F.L. 2/59 DEBERAN SER REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA PARA SU RECEPCIÓN (PARCIAL) O DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).

LA SERENA, 02 de MAYO DEL 2005.-


JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

JBM/FASCH/cat.-